

# Reproducción de la educación bancaria a través de la educación virtual y su liberación en tiempos de Covid

**Autor: Autor: Barraza Pacheco Joab Kalid**  
*Licenciatura en Derecho*

## Resumen

La pandemia llegó y la educación se detuvo; las currículas educativas no tuvieron oportunidad de ser modificadas para su adaptación de un modelo presencial en uno digital, virtual. Por otro lado, el Estado no puede asegurar que la educación virtual sea democrática en un país en que, de acuerdo con el INEGI (2020), sólo 76.6% de la población urbana es usuaria de Internet, mientras que en las zonas rurales el porcentaje de población usuaria se reduce a 47.7%. Instituciones educativas, profesorado y alumnado tienen un gran reto en común: liberarse descubriendo en conjunto nuevos horizontes pedagógicos y construir una telerrealidad que satisfaga las necesidades o continuar reproduciendo una educación bancaria que no abona a la sociedad y su transformación y que termina oprimiendo al educando.

## Introducción:

El año 2020 significó un gran reto para la humanidad. Su inicio tuvo como antecedente la declaración del 31 de diciembre de 2019, en la que la Comisión Municipal de Salud de Wuhan (China) notificó la aparición de un conglomerado de casos de neumonía en la ciudad provocados por un nuevo tipo de coronavirus. Esta situación determinó que todos los gobiernos emitieran una emergencia sanitaria, pues el nuevo coronavirus ya había acumulado miles de contagios en todo el mundo.

Tres meses después, las autoridades mexicanas emitieron una alerta sanitaria que orilló a empresas, escuelas, comercios y demás actividades secundarias y terciarias a desarrollar modalidades a distancia y trabajo desde la casa (Diario Oficial de la Federación, 2020). En materia

educativa se implementaron acciones de educación virtual, a distancia, en línea y, en algunos casos, por televisión, sin tomar en cuenta que no todo el alumnado tiene acceso a este tipo de educación debido a factores tecnológicos y de conectividad.

Para entrar en materia debemos de entender que las sociedades se han ido transformando a velocidades importantes; en menos de 10 años la tecnología dio gigantescos pasos en la elaboración de componentes tecnológicos que permiten y facilitan la vida humana. Sin embargo, la adaptación del ser humano a estas nuevas tecnologías no se ha dado de la misma manera, pues la implementación de dichas herramientas no se ha adecuado a las diversas realidades sociales.

Es tal el alcance que ha tenido la tecnologización abrumadora que los gobiernos optaron por realizar actividades a distancia. Esto conlleva algunos riesgos latentes, entre ellos, la disminución de la alfabetización y la ruptura de la continuidad educativa en el marco de la separación física derivada de las medidas preventivas de la Covid-19 debido a la brecha digital y a las limitaciones expuestas por las autoridades educativas en la puesta en marcha del ciclo escolar 2019-2020. Ésta viola garantías individuales, el derecho a la educación, la equidad y fomenta la exclusión.

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (SEP), durante el periodo escolar anterior (2019-2020) 15% de los educandos no tuvo manera de contactar a su maestro (Gobierno de México, Secretaría de Educación Pública, 2020) y esto sólo en la educación básica.

Por otra parte, existen ciertos privilegios vinculados a las zonas donde viven los educandos. Por

ejemplo, la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (INEGI , 2020) da cuenta de que 76.6% de la población urbana es usuaria de Internet, mientras que en las zonas rurales el porcentaje de población que tiene acceso a estas tecnologías se reduce a 47.7%.

Esta numeraria es relevante. El presente ensayo se escribe desde el privilegio de pertenecer a un sector urbano de la población que posee acceso a la educación superior y que es todavía más privilegiado pues ésta se obtiene en una institución privada. Hago referencia a este precedente pues es importante conocer el contexto en que nos encontramos a la hora de emitir críticas sobre situaciones de carácter social y académico.

Otra situación que es relevante visualizar para analizar la educación virtual tiene que ver con que tanto los educandos como su profesorado son dueños de recursos tecnológicos y conectividades empleados. En este sentido, ambos utilizan con fines laborales herramientas de trabajo propias que deberían de ser suministradas por el patrón; por lo que, de cierta manera, ambos se encuentran en situaciones similares o en desventaja en algunos casos.

Expongo esta situación ya que es de interés abordar los conceptos de educación, educación a distancia y virtualidad. En primer lugar porque “lo personal es político” (Hanisch, 2000) y en segundo lugar porque lo virtual es real y lo real puede ser virtual.

## **Desarrollo**

La pandemia llegó y la educación se detuvo. Las currículas educativas no tuvieron oportunidad de ser modificadas para su adaptación de un modelo presencial en uno digital, virtual. Aun cuando se dispuso un periodo vacacional atípico, las nuevas currículas no pudieron modificarse, simplemente se adaptaron. Nuestro profesorado se preocupó por aprender nuevas formas de conectar académicamente con sus alumnos. Se capacitaron, se actualizaron en el uso de plataformas de educación virtual a distancia y en nuevas pedagogías en línea.

Mientras tanto, el término “virtual” se puso de moda, incluyendo una polisemia bastante heterogénea y ambigua que, dependiendo del contexto, adhiere categorías simbiotas; la educación no fue ajena a esta situación (Vanegas,

2002). Al igual que otras disciplinas, se vio obligada a transformarse con el uso de las tecnologías de la información y comunicación, sin entender el concepto de educación virtual como una problemática de la posmodernidad que se presume como un proceso inacabado (Lyotard, 1987).

La educación virtual tiene como objetivo comprometerse en la ampliación de los horizontes pedagógicos, de manera que el educando no se encuentre sometido al rol de estudiante y, en conjunto con su profesorado, rompa los paradigmas de la educación filosófica, pedagógica, comunicativa y tecnológica.

Esta nueva educación surge con la era de la información, que, en palabras de Manuel Castells (1997), da paso a la cultura de la virtualidad real. En su inicio, el Internet como lo conocemos fue creado por intereses militares y su evolución ha permitido aumentar la realidad; sin embargo, esta realidad aumentada tiene una perspectiva totalizadora y privativa de la red.

De igual modo, el “aula virtual” es una realidad aumentada, que tiene una representación simbólica de lo que es un aula y el sistema educativo tradicional presencial; por ello existe el atrevimiento de indicar que lo virtual es real y lo real es virtual.

El principal problema al que nos enfrentamos es que la vinculación de la educación tradicional y hegemónica con las pedagogías de enseñanza-aprendizaje nos hace evocar el concepto de educación bancaria en la cual el educando sólo es un mero receptor de conocimientos que reproduce prácticas, aliena discursos y costumbres.

En la Pedagogía del oprimido (1970), Paulo Freire señala que hay una realidad educativa jerárquica, a partir de la cual se asume que el profesorado domina los temas; en ella “el educador aparece como su agente indiscutible, como sujeto real, cuya tarea indeclinable es ‘llenar’ a los educandos con los contenidos de su narración” (p. 162). Esta realidad no permite que los educandos sean los protagonistas de su propio conocimiento y cuando critican estos modelos son mal vistos por quienes mantienen la hegemonía del poder educativo.

Dice Freire:

cuanto más se ejerciten los educandos en el archivo de los depósitos que le son hechos, tanto

menos desarrollarán en sí la conciencia crítica de la que resultaría su inserción en el mundo, como transformadores de él. Como sujetos de éste. Cuanto más se les imponga pasividad, tanto más ingenuamente tenderán a adaptarse a la realidad parcializada en los depósitos recibidos. En la medida en que esta visión “bancaria” anula el poder creador de los educandos o lo minimiza, estimulando así su ingenuidad y no su criticidad, satisface los intereses de los opresores (1970, p. 53).

Por ello, Paulo Freire propone una educación horizontal. Desde esa perspectiva, lejos de que las sesiones virtuales sean consideradas espacios físicos como aulas, la educación virtual busca ponerse en el mismo nivel que el educando, pues desde su construcción Internet habla literalmente de la red informática. La red<sup>1</sup> es el conjunto de hilos, cuerdas, alambres, humanos que están unidos para cumplir una función, ser más fuertes para alcanzar objetivos.

Durante la clase virtual, educando y educador se encuentran en el mismo lugar, en las mismas condiciones y con las mismas desventajas tecnológicas, propensos a sufrir las mismas situaciones de conectividad y adaptación tecnológica. Suponiendo que las universidades privadas hayan capacitado a los maestros en el uso de plataformas educativas, el profesorado trasladó la currícula educativa presencial a la nueva normalidad, reproduciendo nuevamente la educación bancaria que no permite que el educando sea un sujeto frente al docente, en una relación circular. Ejemplo de ello es que se exige al educando estar con la cámara prendida frente al monitor para dar cuenta de su presencialidad o de su identidad.

Es por ello que debemos de preguntarnos sobre el rol desempeñado por el educando al participar en su educación, como también cuál es su papel dentro de la virtualidad, en lo que evidentemente pretende ser el horizonte de una realidad programada. Ésta da lugar a una problemática con la telepresencia, pues en la medida en que la virtualidad avanza, el cuerpo niega estar presente en el aquí y el ahora, pues no hay un territorio real al interior de las TIC.

Los ambientes virtuales de aprendizaje deben ser espacios en los que el profesorado y

el alumnado puedan comunicarse y desarrollar trabajos de colaboración desde cualquier lugar. A diferencia de la educación tradicional, en la educación a distancia debe existir una planeación diferente para su acción conjunta, lo que supone el reto de evitar el aislamiento de los individuos y permitir la docencia cooperativa y colectiva.

Bruno y Lemgruber (2010) indica que “el tutor a distancia es un mediador pedagógico del proceso de enseñanza y de aprendizaje, es aquel que también asume la docencia y, por lo tanto, debe tener plenas condiciones de mediar contenidos e intervenir en el aprendizaje” (p. 75).

---

<sup>1</sup> Aquella conformada por computadoras en la que dos o más dispositivos están conectados entre sí. “El objetivo fundamental de la red es mantener la comunicación. Para conectar dos puntos finales, diversos dispositivos intermedios retransmitirán el mensaje hasta llegar a su destino final” (Toledo Romero, 2020).

---

## Conclusión

Esta reflexión utópica sobre la educación digital supone una constante problematización de los modelos educativos tradicionales y de su transición hacia modelos digitales. Asimismo, deja claro un mensaje de esperanza para los involucrados, pues el aprendizaje forma parte de la naturaleza humana y, por consiguiente, el alumnado ahora vuelto usuario, está predispuesto a liberarse de forma constante de la ignorancia.

Esto me lleva a suponer la gravedad de la crisis educativa en las instituciones, pues muchas veces el educador se limita a dar instrucciones o a aclarar dudas sobre los temas revisados. Por lo que es necesario replantearse situaciones de trabajo colectivo que permitan construir el conocimiento en colectividad; sólo un docente bien preparado podrá motivar de manera suficiente al alumnado para superar la desesperanza generada por esta pandemia en aras de lograr una educación progresista.

Aunado a ello, es relevante evidenciar que la única forma en que la educación para la liberación de Paulo Freire puede ser aplicada en la dinámica digital es desde la suma de quienes intervienen en ella; es decir, incluyendo al alumnado, que muchas veces prefiere estar cómodamente en la posición de dominado para no generar interacciones con el profesorado. Esto nos lleva a concluir que debe existir corresponsabilidad en la construcción de un modelo educativo virtual y digital, que incluya a ambos puntos: educadores y educandos.

Finalmente, es de suma importancia poner de relieve el hecho de que un alumno que responde “presente” y no prende su cámara realmente está presente, puesto que el aprendizaje virtual emplea elementos de los modelos de aprendizaje presencial, aunque no delimita la “realidad” para que existan encuentros profundos y auténticos entre el profesorado y los estudiantes y no sólo una mera expectativa. En última instancia lo virtual es real y lo real es virtual. Como muy bien expresa el filósofo francés Michel Serres en su libro *Atlas* (1994), “Y, sin embargo, por muy presente que esté al entregarse, ¿enseñó alguna vez el cuerpo docente algo que no fuera virtual, nombres y mundos del más allá?” (p. 13).

## Referencias

**Bruno, A. R., y Lemgruber, M. S. (2010).** Docência na educação online: professorar e (ou) tutorar? En A. R. Bruno, *Tem professor na rede* (p. 75). UFJF.

**Castells, M. (1997).** *La era de la información. Economía, cultura y sociedad. La sociedad red.* Alianza.

**Diario Oficial de la Federación (2020, marzo 30).** *ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).* Recuperado en septiembre de 2020, de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020)

**Freire, P. (1970).** *Pedagogía del oprimido.* Siglo Veintiuno editores.

**Hanisch, C. (2000).** Lo personal es político, en *Notas del segundo año: la liberación de la mujer.* En A. C. Barbara, *Radical feminism: A documentary reader* (pp. 113-117). Nueva York: NYU Press.

**INEGI ( 2020, febrero 20).** Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).

**Lyotard, J.-F. (1987).** *La condición posmoderna.* Un informe sobre el saber. Cátedra.

**Moctezuma Barragán, E. (2020, junio 19).** Será sector educativo el último en incorporarse a la Nueva Normalidad; no correrá riesgos.

*Boletín* (163). Gobierno de México/Secretaría de Educación Pública. Recuperado en septiembre de 2020 de: <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-no-163-sera-sector-educativo-el-ultimo-en-incorporarse-a-la-nueva-normalidad-no-correra-riesgos-esteban-moctezuma-barragan?idiom=es>

**Serres, M. (1994).** *Atlas.* Cátedra.

**Toledo Romero, A. E. (2020).** *Redes de Computadoras.* Recuperado de <https://triton.astroscu.unam.mx/fruiz/introduccion/internet/ClaseSep.pdf>

**Vanegas, G. (2002).** *La institución educativa en la actualidad. Un análisis del papel de las tecnologías en los procesos de subjetivación.* (U. Autónoma, Ed.) Recuperado en septiembre de 2020 de: [[http://www.tdr.cesca.es/tesis\\_uab/available/tdx-1128102-175916/gva1de2.pdf](http://www.tdr.cesca.es/tesis_uab/available/tdx-1128102-175916/gva1de2.pdf)]